



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.

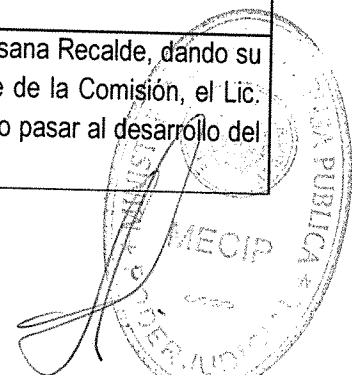


		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS			 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	
15	2018	MAYO	04	10 : 50	12:10	
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sita en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:						
Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:						
Nombres y Apellidos				Cargo		
1	Lic. Carlos Flores Vázquez			Equipo Técnico MECIP- MDP		
2	Lic. Alma Franco			Dpto. de Capacitación y Desarrollo del Personal		
3	Lic. Nidia Osnaghi			Dpto. de Bienestar del Personal		
4	Lic. José Escobar			Dpto. de Bienestar del Personal		
5	Abg. Ayssa Olmedo			Equipo Técnico MECIP- MDP		
6	Lic. Susana Recalde			Coordinadora del MECIP		
Orden del día:						
1	Primer punto:		Lectura, consideración y suscripción del Acta N° 14 de la sesión anterior.			
2	Segundo punto:		Debate y redacción del Título II Valores y Compromisos Fundamentales del Funcionario (Valores del Funcionario como servidor público) Debate y redacción del Título III Deberes éticos del funcionario (Arts. 8 y 9)			
3	Temas varios:		Distribución de tareas.			

Temas Tratados:

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes. El Presidente de la Comisión, el Lic. Carlos Flores saluda y solicita a la secretaria de actas que de lectura a la misma, para luego pasar al desarrollo del orden del día:

(Handwritten signatures)
 Abg. Ayssa Olmedo
 Aseora MECIP- MDP
 Mat. C.S.J. 29.152
 Lic. Nidia Carolina Osnaghi
 Trabajadora Social
 Reg. N° 646





Ministerio de la Defensa Pública

Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

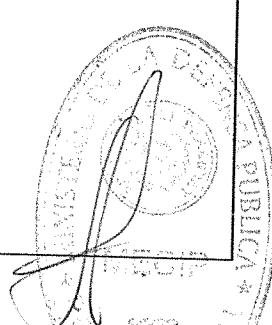
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



1	<p>Primer punto: La Secretaria de Actas da lectura al acta N° 14 de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y luego se procede a la firma de la misma por todos los miembros presentes.</p>
2	<p>Segundo punto: Siguiendo con el orden del día, se pasa a la lectura y análisis del borrador de texto del Título II Valores y Compromisos fundamentales del funcionario. Se da lectura párrafo a párrafo y se reformula cada uno, para consensuar una redacción final.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo da lectura a las dos mociones presentadas por el equipo técnico del MECIP:</p> <p style="text-align: center;">Valores y Compromisos Fundamentales del Funcionario</p> <p><i>Moción 1: El conjunto de valores que se presenta a continuación es fruto de la encuesta llevada a cabo entre la totalidad de funcionarios del MDP y se constituye en la plasmación de los aportes de los mismos integrantes de nuestra Institución.</i></p> <p><i>Moción 2: Los valores y compromisos de los funcionarios son el conjunto de conductas éticas elaborado en base a un proceso participativo, cuyo marco fundamental se centró en la propia cultura institucional, en el sentido de pertenencia de los funcionarios, y en el compromiso con el Servicio y la comunidad, buscando de esta forma representar el ADN de quienes trabajan en el MDP.</i></p> <p><i>A continuación, se describen los 7 valores que deben identificar a los funcionarios del MDP y constituyen un compromiso ético de los mismos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La Lic. Susana Recalde vota por la moción 2, secundada por la Lic. Alma Franco, ambas coinciden en la completitud de la opción segunda. Acota la Lic. Alma Franco que debe mencionarse en este apartado que el orden de importancia dado a los valores fue fruto de la encuesta implementada vía correo institucional. - Los demás miembros se adhieren a las mociones antecedentes, luego de un consenso sobre la redacción quedó formulado el siguiente texto: <p><i>Los valores y compromisos de los funcionarios son el conjunto de conductas éticas elaborado en base a un proceso participativo, cuyo marco fundamental se centró en la propia cultura institucional, en el sentido de pertenencia de los funcionarios, y en el compromiso con el Servicio y la comunidad.</i></p> <p><i>A continuación, se presentan los 7 valores en el orden de importancia resultantes del sondeo masivo, los mismos deben identificar a los funcionarios del MDP y constituyen un compromiso ético.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Leído el borrador correspondiente al Art. 7º Valores del Funcionario como servidor público, el mismo fue aprobado por unanimidad, en atención a ser los valores elegidos por los funcionarios encuestados, siendo el siguiente texto: <p>Art. 7º. Valores del Funcionario como servidor público. Los principales valores que deben regir la conducta de los funcionarios son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Responsabilidad 2- Respeto 3- Honestidad 4- Profesionalismo

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP MDP
Mat. C.S.J. 28.152

Lic. Nidia Carolina Osmaggi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

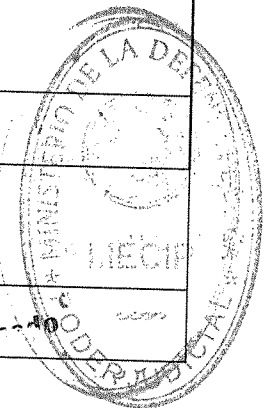
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



	<p>5- Solidaridad 6- Transparencia 7- Idoneidad.</p> <p>Siguiendo con el orden del día, la secretaria de actas, Abg. Ayssa Olmedo da lectura al borrador del Título III Deberes éticos del Funcionario y pone a consideración de la comisión el siguiente texto:</p> <p>Art. 8º. Deberes Éticos del Funcionario. <i>Los deberes éticos son exigencias a las que deben ajustarse los funcionarios del MDP.</i></p> <p>El Lic. Carlos Flores mociona reformular el texto de la siguiente manera: "Los deberes éticos implican la obligación y el derecho del funcionario de cumplirlos. Puesta a consideración de la comisión, su propuesta fue aprobada por unanimidad.</p>
3	<p>Tercer punto: La Abg. Ayssa Olmedo mociona la distribución de tareas, luego de un consenso quedó establecida de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lunes 07 al 08 de mayo de 2018: plazo para elaboración de mociones al borrador a ser analizado en la próxima sesión fijada para el día miércoles 09 de mayo de 2018 a las 09: 00 hs
4	<p>Cuarto punto No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas y diez minutos.</p>

Firma de los Participantes	
Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente	Lic. Alma Franco Miembro
 Lic. Nidia Osnaghi Miembro	 Lic. José Escobar Miembro
 Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	 Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas

Lic. Nidia Carolina Osnaghi D.
Trabajadora Social
Reg. N° 646



AL...
Asamblea MECIP
May 15 2018